

O. Guevara

29 DIC 2016

PROMULGA ACUERDO N°157/13.12.2016 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL DEL AÑO 2017

13860

DECRETO EXENTO N° _____ /

RECOLETA, **23 DIC. 2016**

VISTOS:

1. El Memorandum N°122 de fecha 14 de Diciembre de 2016, de Secretaría Municipal, el Acuerdo N°157 de fecha 13 de Diciembre de 2016 del Concejo Municipal de Recoleta.
2. El Decreto N°3613 de fecha 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular de Recoleta don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096 de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

1. **APRUÉBASE el PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO**

GENERAL PARA EL AÑO 2017, en lo siguiente:

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA EL AÑO 2017

ITEM	DENOMINACION	PRESUP. M\$
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	
07.01.100	NICHOS O SEPULTURAS EN TIERRA	1.234.000
07.01.600	USO PERPETUA TERRENOS	705.000
07.02.200	RENOVACIONES	636.000
07.02.300	DERECHO SEPULTACION	338.000
07.02.400	CREMACIONES E INCINERACIONES	558.000
07.02.500	EXHUMACIONES, REDUCCIONES, UNIONES ETC.	505.000
07.02.700	DEREC. DE CONST, OBRAS MEN., TRANSF. Y OTROS	254.000
07.02.800	DERECHO INGRESO VEHICULOS	337.000
07.02.900	INTERESES Y OTROS INGRESOS	124.000
15,00,000	SALDO INICIAL DE CAJA	0
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CEMENTERIO GENERAL		
TOTAL INGRESOS EN M\$		4.691.000

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 CEMENTERIO GENERAL
 OFICINA DE PARTES
 REFERENCIA N° 2863 FECHA 28-12-16
 NOMBRE FUNCIONARIO O. Guevara
 DOCUMENTO DERIVADO
 CLAVE _____



PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2017

21	GASTOS EN PERSONAL	2.528.000
21.03.004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.528.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	781.000
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.000
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	34.000
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	110.000
22.05	SERVICIOS BASICOS	113.000
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	160.000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	17.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	205.000
22.09	ARRIENDOS	7.000
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	43.000
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	32.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.080.000
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.080.000
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0
26.02,	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.000
29.03	VEHICULOS	0
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	8.000
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	7.000
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	11.000
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	6.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	270.000
31.02	PROYECTOS	270.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0
34.07	DEUDA FLOTANTE	0
	TOTAL GASTOS EN M\$	4.691.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO. : DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/GRL/PGO/RSC/OFO/cd

Transcrito a:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- SECPLAC
- Dirección Jurídica
- Cementerio General (3)
- Oficina de Partes
- 15/12/2016



**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACUERDO N° 157

RECOLETA, 13 DICIEMBRE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, lo informado por el Sr. Alcalde (S) en sesión de 04 Octubre 2016 en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Cementerio General del año 2017 y reiterado con la entrega de los mismo antecedentes, en el Acto de Instalación del Nuevo Concejo Municipal de 6 Diciembre 2016 ; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO CEMENTERIO GENERAL PARA EL AÑO 2017, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdo los señores concejales :

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Sr. Alcalde
- Control
- Jurídico
- D. A.F.
- Cementerio General
- Secpla
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal
- Archivo